



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Octubre de 1.990

Expediente Nº 8.333/90

RES. Nº 539/90

VISTO:

La nota elevada por el Dr. Luis R. Saravia, agregada a fs. 1 de / las presentes actuaciones, mediante la cual solicita autorización para trasladarse a España entre el 9 al 26 de Octubre del presente año, a / los efectos de asistir a una reunión del programa de secado solar del / CYTED y posteriormente al Congreso Iberoamericano de Energía Solar;

Que lo solicitado precedentemente cuenta con el respectivo visto / bueno del Departamento de Física, encontrándose reglamentado por el // Art. 15º - Inc. a), Cap. V del Régimen de Licencias y Justificaciones / aprobado por Resolución Nº 343/83 del Rectorado de la UNSa.;

Que la concreción de dicho viaje no significará erogación alguna para / la Universidad;

POR ELLO:

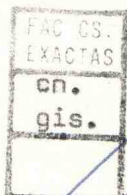
Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión extraordinaria del día 3/10/90)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder al Dr. LUIS ROBERTO SARAVIA - PROFESOR TITULAR * / DEDICACION EXCLUSIVA de esta Facultad, Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el período comprendido entre el 9 al 26 de Octubre del / año en curso, en un todo de acuerdo a lo estipulado en el Cap. V - Art. 15º Inc. a) de la Res. Rectoral Nº 343/83, con lo expresado en el exor- dio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber y siga a Dirección Gral. de Administración pa- ra su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-



Elo. NICOLAS VISTAS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Facultad de Ciencias Exactas



Dra. GRACIELA LESINO GARRIDO
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas